

CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid en los locales del Hotel Parque Avenidas (c/Biarritz, nº 2) a las 13,00 horas el próximo día 24 de Noviembre en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, -la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día- para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente :

ORDEN DEL DIA

- Primero.-** A) Aprobación de la fusión por absorción por parte de CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.A. de la Entidad Mercantil NH HOTELES, S.A. con la consiguiente disolución sin liquidación de ésta última, la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio social a CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.A. y la subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos recogidos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos Organos de Administración y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 1998 y en el Registro Mercantil de Navarra el día 20 de octubre de 1998.

Expresamente se hace constar que Corporación Financiera Reunida, S.A. es titular de la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la sociedad absorbida, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede la realización de canje alguno de acciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se reproducen a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

La denominación y circunstancias jurídicas relevantes de las sociedades que se fusionan son las siguientes:

Sociedad absorbente: **CORPORACIÓN FINANCIERA REUNIDA, S.A.**, con CIF A/28.027.944, domiciliada en Madrid en la calle de Santa Engracia nº 120, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 576 general, 176 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, Folio 61, hoja número 1.467, inscripción 21ª.

Sociedad absorbida: **NH HOTELES, S.A.**, con CIF A-31.117.096, y domicilio en Pamplona, Iturrama nº 21, inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 473, Libro 265, Sección 3ª, Folio 148, Hoja 4.557, inscripción 1ª.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 1998.

No se otorgará derecho u opción alguna a que se hace referencia en el párrafo e) del art. 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se conferirá ventaja de clase alguna a los Administradores de las sociedades afectadas por el proceso de fusión.

- B)** Aprobación del Balance de Fusión cerrado a 31 de julio de 1998, verificado por los Auditores.
- C)** Facultar al Consejo de Administración para llevar a cabo cuantos actos y acuerdos sean necesarios para desarrollar el proceso de fusión, su instrumentación y formalización.

Segundo.- Solicitud del Régimen de Tributación Consolidada.

Tercero.- Cambio de denominación social y ampliación del objeto social con la consiguiente modificación de los artículos primero y segundo de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la Junta General, en cualesquiera de las modalidades previstas en la ley.

A partir de la publicación de este anuncio, los señores accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos en relación al punto Primero del orden del día:

- a) El proyecto de fusión.
- b) Las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- c) El balance de fusión de cada una de las sociedades, acompañado, en su caso, del informe sobre su verificación emitido por los auditores de cuentas de las sociedades.
- d) Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- e) Relación de nombres, apellidos, nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos y de las personas que van a ser propuestas para formar el nuevo Consejo de Administración de la sociedad absorbente.

En relación al punto tercero del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe de los administradores justificativo de las mismas.

Podrán asistir a la Junta General convocada los señores accionistas que, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Madrid, 20 de Octubre de 1998.